

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día veintiuno de marzo de 2022, a las 19:45 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 7 de Marzo de 2022.-
2. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras del contrato administrativo de obras de construcción de los últimos tres colectores secundarios que conectan a la red general que discurre junto a la autovía, y de los que salen las acometidas a las diferentes edificaciones, en Los Algarbes, término municipal de La Carlota (Córdoba).-
3. Aprobar, si procede, certificación de obra número 2, correspondiente a las obras del contrato menor de obras para la ejecución del Proyecto de Reparación de Calzada y Acerado en calle Poeta Nicolás Heis Bernier y Ronda Sur de La Carlota, tramo desde calle La Fragua Al Norte.-
4. Aprobar, si procede, certificación de obra número 2, correspondiente a las obras del contrato menor de obras para la ejecución del Proyecto de Finalización Obras Urbanización en P-22.6 y P-22.7 de SAU-R2 Campo de Fútbol (calle La Pradera, Miguel de Ondeano y Tomás González Carvajal).-
5. Aprobación de Facturas.-
6. Asuntos de Urgencia.-

7. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,

Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,

M^a del Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

181F 46A6 E328 6CEC 6974



181F46A6E3286CEC6974

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 18/3/2022

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 18/3/2022

Num. Resolución:

2022/0000939

Insertado el:

18-03-2022

pse_firma_correo_dipu_01

pse_firma_correo_dipu_01